BACHILLERATO POPULAR GERMÁN ABDALA BACHILLERATO POPULAR SERGIO KARAKACHOFF ORGANIZACIÓN GERMÁN ABDALA

CENTRAL DE TRABAJADORES/AS DE LA ARGENTINA

CITEP

CICLO DE INGRESO PARA TRABAJADORES y TRABAJADORAS DE LA EDUCACIÓN POPULAR PRIMERA ETAPA

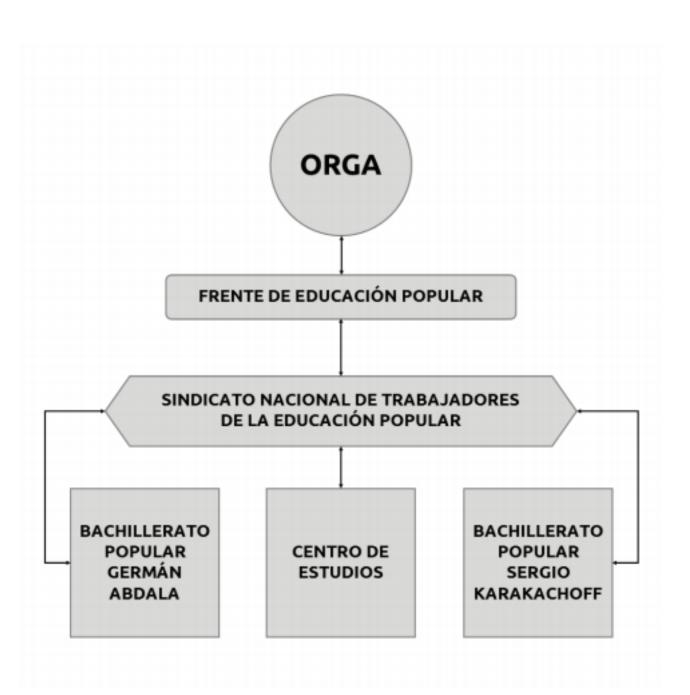
Este cuadernillo contiene los siguientes apartados:

- 1. Organización Germán Abdala. Estructura orgánica general.
- 2. EEP de los Bachilleratos Populares Germán Abdala y Sergio Karakachoff. ¿Se puede pensar en una gestión social popular de la educación pública?
- 3. Organización Germán Abdala. ¿Por qué construir un Sindicato de Trabajadores de

la Educación Popular?

- 4. Equipos de trabajo
- 5. Equipo de Formación. Estructura del CITEP.
- 6. Equipo de Contenidos. Áreas y materias.

Organización Germán Abdala -Estructura orgánica general



Dentro del Frente de educación de OrGA están los dos bachilleratos Populares, el BP Germán Abdala del barrio de La Boca, y el BP Sergio Karakachoff, del barrio de Floresta, y el Centro de Estudios de la Trabajadorxs de la Educación Popular. Dentro de los BP, hay más de un ámbito de participación: i)las asambleas; ii)los equipos de trabajo; iii)y las áreas pedagógicas.

- i) Las asambleas. Son 3 en total por mes, una exclusiva de estudiantes; una exclusiva de trabajadorxs del bachi, y finalmente una general (que siempre es posterior a que hayan ocurrido las otras dos). En cada ámbito se discuten especificidades y se establecen marcos de acuerdo, propuestas, etc., que luego se socializan y discuten en la asamblea general.
- ii) Los equipos o comisiones de trabajo. son los espacios desde donde se realiza la gestión de los BP. Estos ámbitos son cambiantes en relación a las necesidades de cada bachillerato y de la coyuntura. En el capítulo 4 se profundiza acerca de ellos.
- iii) Las áreas pedagógicas. Son las áreas curriculares de los BP, y son 4: Comunicación, Exactas y Naturales, Profesional, y Sociales. En el BP Segrio Karakachoff hay una quinta área: ESI. Es desde donde se realiza en articulación con el resto de las áreas pedagógicas la implementación de la educación sexual integral. Esto se realiza en dos sentidos a partir de la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal y también a partir de un taller donde se trabajan estas temáticas como contenido específico. Cada área tiene une referente, y lxs 4 conforman el equipo de Contenidos. En el capítulo 7 se dan más detalles.

¿Se puede pensar en una gestión social popular de la educación pública?

RESUMEN

La Gestión Social Popular de la Educación Pública asume la participación del territorio a través de sus organizaciones políticas y requiere del Estado para definir y establecer en conjunto los criterios pedagógicos, normativos y organizativos de las escuelas. La autogestión de las organizaciones políticas territoriales en el desarrollo de proyectos educativos, implicó definir criterios pedagógicos y organizativos, así como hacerse cargo de la formación de lxs educadorxs populares. La responsabilidad, la especificidad y la legitimidad del trabajo realizado es la que hoy permite plantear una reivindicación ante el Estado: la autoridad para co-gestionar las escuelas, reconociendo a lxs educadorxs populares como trabajadorxs de la educación. De esta manera, la *idoneidad* es la figura que pone de manifiesto la tensión entre la educación popular, desarrollada desde las organizaciones políticas territoriales, y la educación pública estatal. La *idoneidad* del educador popular se construye a partir de las propias prácticas y de la inserción en el territorio -la *competencia existencial*-, así como de la formación pedagógica. El Estado debe asumir un compromiso con las organizaciones políticas territoriales, reconociendo dicha *idoneidad* a través de políticas públicas que jerarquicen el rol del/la educador/a popular como trabajador/a de la educación. Solo así será posible la Gestión Social Popular en el marco de la Educación Pública.

PALABRAS CLAVE: gestión social; autogestión; idoneidad.

INTRODUCCIÓN

El presente escrito es el resultado de lo trabajado durante el año 2012 en el Espacio de Educación Popular (EEP) del Bachillerato Popular Germán Abdala. Este espacio se encuentra constituido por educadorxs y estudiantes que con el objeto de poner nuestra práctica en palabras, nos disponemos a la tarea de reflexionar respecto del sentido de la escuela y las prácticas que la habitan cotidianamente. Este documento se ha seguido trabajando y se han sumado las miradas de las y los compañeros y compañeras estudiantes y educadores y educadoras del Bachillerato Popular Sergio Karakachoff.

El Bachillerato Popular Germán Abdala inicia su recorrido pedagógico en el año 2009 como consecuencia del recorrido político-territorial que desde el año 2004 nos venimos dando desde la Agrupación Territorial Germán Abdala - CTA en el barrio popular de La Boca, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, generando ámbitos de participación vecinal, donde chicxs y grandes puedan desarrollar actividades socioculturales que les mejore la calidad de vida, y que sirva para fortalecer los vínculos barriales, y de ésta manera recuperar la trama comunitaria sobre la base de la solidaridad, la cooperación y el respeto.

Siguiendo y ampliando ésta línea de construcción política de nuestro Proyecto Político

Pedagógico, dimos vida en el año 2013 en el barrio de Floresta al Bachillerato Popular Sergio Karakachoff, que en el año 2014 inicia sus clases con el primer grupo de compañerxs estudiantes y educadorxs.

Nuestro Proyecto Político Pedagógico tiene al menos tres pilares, tres ideas fuerza:

- Se sustenta desde la concepción del sujeto político como revolucionarix, desde la identidad de clase trabajadora, transformador de la realidad inmersa en un Proyecto Nacional y Popular en el marco de la construcción de la Patria Grande Latinoamericana.
- Frente a un escenario de exclusión desde la lógica que propone como bandera el consumo marcando el individualismo, la transformación de la realidad parte de la lucha y la construcción de herramientas colectivas. Éstas surgen a partir de procesos que consolidan y fortalecen la organización de la clase trabajadora, que busca la disputa del Estado, entendido como una de las herramientas de los trabajadores para transformar la realidad y el desarrollo de su propia comunidad.
- Esta identidad de clase y su capacidad de organizarse se dan en el marco de una realidad concreta, ante la cual nuestro objetivo es construir con el/la estudiante, un perfil de graduado/a que cuente con los recursos y las herramientas necesarias para desarrollarse en la sociedad a través del empoderamiento, para la interpelación de la realidad, siendo partícipes de ese proceso.

Lo que tratamos de plasmar desde la perspectiva de la gestión social popular en este proyecto pedagógico es pensar la escuela ya no como el resultado de mecanismos instituidos sino como potencia dinámica de una organización social múltiple e instituyente.

GESTIÓN SOCIAL POPULAR

La escuela de gestión social, como un tipo de gestión escolar que forma parte del sistema educativo argentino, es reconocida a partir de la Ley de Educación Nacional, sancionada en diciembre de 2006.

Hasta llegar a esta instancia, nuestro país atravesó por distintos procesos que han modificado la normativa en materia de educación:

- ➤ El Primer Congreso pedagógico del país (1882) dio origen a la Ley de Educación Común (Nº1420), promulgada en 1884. Esta ley estableció la educación universal, gratuita, común, mixta, obligatoria y laica. Tenía el objetivo de conformar un espíritu hegemónico nacional frente a una población mayormente inmigrante. A principios del siglo XX la educación se nacionaliza, pasando a tener el Estado un rol central en esta materia, haciendo crecer la matrícula notablemente.
- ➤ El Segundo Congreso pedagógico nacional fue convocado en 1984 por la Ley 23.114, para debatir a nivel nacional acerca de la crisis en que se encontraba la educación y con la intención de establecer definiciones. Este congreso sienta las bases para la sanción de la Ley Federal de Educación (N°24.195) sancionada en 1993. Así, la legislación avanza en la descentralización del sistema educativo, pasando a cobrar mayor relevancia los estados provinciales y la Capital Federal, en desmedro de las responsabilidades del Estado Nacional.
- ➤ En 2003 se inicia un nuevo debate educativo que da lugar a la Ley de Educación Nacional (N°26.206) sancionada en diciembre de 2006. Esta ley vuelve a colocar en un lugar central al Estado Nacional, y crea el Consejo Federal de Educación, un "organismo interjurisdiccional de carácter permanente, como ámbito de concertación, acuerdo y coordinación de la política educativa nacional, asegurando la unidad y articulación del sistema educativo nacional" (artículo 116).

Todos estos procesos muestran instantes de la historia política de nuestro país que quedaron plasmados en leyes educativas. En un primer momento, el Estado tenía la necesidad de llegar a todos para consolidar, mediante la educación, la construcción del Estado-Nación. En una segunda etapa, se consolidó una política neoliberal en la definición de las políticas educativas que había comenzado con los gobiernos de facto respecto de la transferencia a las provincias del sostén tanto político como económico de la educación; la función del Estado era solamente la de regular la educación en términos de mercado. Por último, en la etapa que estamos atravesando, el Estado Nacional vuelve a tomar protagonismo en materia educativa a través del otorgamiento de mayor presupuesto para la educación y de políticas inclusivas, entre ellas la obligatoriedad de la escuela secundaria por primera vez en la historia del país.

En cuanto a la gestión educativa se incorpora por primera vez a la legislación el concepto de gestión social: "El estado nacional, las provincias y la ciudad autónoma de buenos Aires reconocen, autorizan y supervisan el funcionamiento de instituciones educativas de gestión privada confesionales o no confesionales, de gestión cooperativa y de gestión social", artículo 13 de la Ley de Educación Nacional (Ley 26.206). En su artículo 14°, se define al Sistema Educativo Nacional como "el conjunto organizado de servicios y acciones educativas reguladas por el Estado, que posibilitan el ejercicio del derecho a la educación integrado por servicios educativos de gestión estatal y privada, gestión cooperativa y gestión social de todas las jurisdicciones del país que abarcan distintos niveles, ciclos y modalidades de educación".

Podemos ver así que, no sólo se reconoce el funcionamiento de las instituciones de gestión social, sino que éstas son parte constitutiva de la estructura del Sistema Educativo Nacional. Esta adecuación normativa profundiza la demanda de cobertura, especialmente del nivel secundario, lo que involucra diversos aspectos: necesidad de infraestructura, de docentes idóneos, de formatos adecuados a lxs adolescentes, jóvenes y adultos que debían transitar este nivel y que, en muchos casos, se reincorporaban al sistema educativo del que habían sido previamente expulsadxs. A su vez, la política neoliberal que eclosiona en la crisis del 2001 deja sujetxs muy vulneradxs a los cuales el sistema educativo expulsa sistemáticamente. En este período que comienza en el 2001 la gestión social de origen popular toma a su cargo un rol que el Estado había dejado vacío: el desafío de incluir a esxs sujetxs en una propuesta educativa. Se trata de "nuevas configuraciones institucionales en el sistema educativo. Surgieron en los últimos años, como respuesta política de sectores sociales afectados por la crisis, que generaron diferentes experiencias organizativas, ante las consiguientes restricciones a las que la acción del Estado se vio sometida.", según el Borrador para la discusión sobre Escuelas de Gestión Social, del CFE (2007).

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, sostenemos que la Gestión Social Popular de la Educación asume la participación del territorio a través de sus organizaciones políticas y requiere del Estado para definir y establecer en conjunto los criterios pedagógicos, normativos y organizativos de las escuelas.

Esa Gestión Social Popular toma cuerpo en los Bachilleratos Populares y, en el contexto de la Ciudad de Buenos Aires, a partir de la lucha desplegada por la Coordinadora de Bachilleratos Populares en Lucha – espacio de lucha que reúne a más de cuarenta experiencias - son reconocidas las primeras experiencias como establecimientos oficiales en el año 2008 (Resolución 669/08) dentro de la órbita de Gestión Privada. En el año 2009 el Ministerio de Educación de la Ciudad en acuerdo con la Coordinadora de Bachilleratos Populares en Lucha da cuerpo al primer Registro de Bachilleratos Populares a través la Resolución N° 279-MEGC/2009 en el que reconocen que los Bachilleratos Populares de Jóvenes y Adultos desarrollan un proyecto socioeducativo que constituye una forma de escuelas de gestión social, contempladas en la Ley de Educación Nacional, que reúnen una serie de características que las diferencian de las escuelas de gestión estatal y de gestión privada.

En el año 2011 el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires firma el Decreto Nº 406/11

reconociendo bajo el nombre de Unidades de Gestión Educativa Experimental a los Bachilleratos Populares e incorporándolos en el ámbito de la Dirección de Educación del Adulto y del Adolescente dependiente de la Dirección General de Educación de Gestión Estatal del Ministerio de Educación.

El carácter popular de este tipo de gestión se define por la composición de lxs actorxs que llevan adelante estos proyectos. Esto aparece cuando lxs trabajadorxs tienen la capacidad de leer y comprender las necesidades estructurales del territorio y se organizan en función de eso a través de propuestas concretas. De esta manera, la comunidad educativa (educadorxs, padres y madres, estudiantes, otrxs actorxs, etc.) toma parte de la gestión con algún grado de responsabilidad, asumiendo que la tarea educativa la construimos entre todxs. Así queda expresado el carácter Popular de una Gestión Social.

AUTOGESTIÓN

Por otro lado, la autogestión de estas experiencias educativas por parte de la clase trabajadora, implica definir criterios pedagógicos y organizativos, así como hacerse cargo de la formación de los/las educadores/as. A partir de la lucha y el trabajo cotidiano, el Estado tuvo que reconocer la existencia de estas experiencias, incorporándolas en el marco normativo. Sin embargo, este reconocimiento parcial y limitado no integra las particularidades y especificidades de estas propuestas. Se pone en juego esta tensión: la normativa vigente condiciona y limita el sentido de estas experiencias en lugar de potenciarlas. Una normativa que dé cuenta de manera integral de la Gestión Social Popular debe reconocer la autoridad de las organizaciones políticas territoriales para co-gestionar las escuelas. Esto incluye la capacidad de darse una estructura político-organizativa propia que integre al territorio, de avanzar en la definición de criterios pedagógicos acordes a las necesidades de la propia comunidad (como el caso de la pareja pedagógico), de dar un debate en torno a los diseños curriculares en el marco de un proyecto político pedagógico y reconocer a los y las educadores/as populares como trabajadores y trabajadoras de la educación sobre la base de su idoneidad.

En la actualidad venimos trabajando en dos proyectos de ley, uno en el ámbito de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otro en el ámbito de la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación Argentina. Ambos proyectos están pensando en cómo generar un marco normativo para que desde la cogestión con el Estado se garantice y potencie los derechos integrales de estos proyectos políticos pedagógicos.

IDONEIDAD

Proponemos pensar la idoneidad desde nuestra práctica educativa. La misma nos lleva a repensar la formación docente dentro de un esquema de escuela tradicional, y a su vez la necesidad de nuevos horizontes de trabajo educativo que permitan abordar al sujeto estudiante producto de una sociedad fragmentada como consecuencia de las políticas neoliberales implementadas en nuestra región.

La idoneidad supone ponderar cualidades que no tienen que ver con la formación académica, sino con la reflexión sobre la propia práctica de quien se asume y se piensa como educador/a. Resulta de suma importancia comprender que cuando hablamos del ser educador/a no lo acotamos a la acción de la docencia, sino, muy por el contrario, sostenemos que un/a educador/a popular lo es tanto desde su dimensión histórica como desde las experiencias populares que atraviesa, ampliando

y superando las responsabilidades y prácticas que el/la docente de la escuela tradicional experimenta.

En este sentido, Silvia Duschatzky y Diego Sztulwark (2011) se plantean que "es necesaria una cierta disponibilidad para tomar señales que el entorno emite todo el tiempo, pero no de manera convencional ni evidente para un modo de ver. Si estoy envuelto en un excesivo saber respecto de cómo deberían comportarse las personas, no podré atender a un conjunto de signos que, difusos, tal vez me ofrezcan muchas preguntas y oportunidades de experimentar combinaciones infinitas entre las cosas y las personas". Y continúan: "muchas veces la escuela escucha lo que quiere escuchar o se anticipa a saturar con respuestas" (Duschatzky y Sztulwark, 2011: 19-20).

Es entonces que la idoneidad puede ser pensada como un estado de escucha y disponibilidad, como una cualidad que no necesariamente se enseña en los profesorados ni en las universidades, ni en los institutos de formación docente, sino que va de la mano de la capacidad de vincularse con el/la otro/a, de saber escuchar, de saber entender, de aprender a valorar dichas trayectorias y poder proponer encuentros que las potencien; encuentros que las revitalicen. De esta manera la idoneidad aparece como un "estar dispuesto" del/la educador/a ligado a la figura de errancia de la que habla Duschatzky, ya que supone animarse al devenir del encuentro entre los/las sujetos/as, valorando el saber del/la otro/a y poniendo en juego el recorrido y saber de sí mismo. En este sentido, la autora sostiene que "la errancia no se sujeta a un territorio institucional, sino que más bien crea institución sobre un nuevo suelo, constatado el desfondamiento de toneladas de saberes vencidos" (Duschatzky, 2007: 17).

El reconocimiento, por parte del Estado, de la idoneidad, implica jerarquizar la tarea del/la educador/a popular, colocar en igualdad de condiciones a éste y al docente tradicional en tanto trabajadores/as de la educación. Asumiéndonos desde una perspectiva de identidad de clase trabajadora, reivindicamos el estatuto docente como una conquista y herramienta de lucha. Por esto debe ser comprendida nuestra especificidad en los estatutos de los trabajadores. Así como también nuestro derecho a organizarnos sindicalmente, conforme con la garantía constitucional de organización sindical, libre y democrática, y con los demás principios que emanan de los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la materia. En el año 2012, junto a los compañeros y compañeras trabajadores7as del Bachillerato Popular Arbolito de la Unión Solidaria de Trabajadores (UST-CTA), tomamos la decisión política de construir e impulsar el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Popular, en el marco de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA).

CONCLUSIÓN

Ante la ausencia o deficiencia de políticas públicas en el área educativa, capaces de implicarse efectivamente en los nuevos escenarios sociales, las organizaciones políticas territoriales somos quienes asumimos ese compromiso, disponiéndonos a constituir espacios educativos de encuentro y composición colectiva. Esta práctica recupera la tradición de lucha de la clase trabajadora que a lo largo de su historia ha sabido dar cuenta de las necesidades de su tiempo, organizándose para transformar sus condiciones de vida y de la sociedad en su conjunto.

Es precisamente en la historia de nuestra región donde encontramos antecedentes de lo educativo como una herramienta de disputa cultural que los pueblos se han dado en sus procesos revolucionarios, nutriéndolos con su identidad de clase y sus saberes populares. Dan cuenta de ello las experiencias de educación popular en Brasil llevadas a cabo por Paulo Freire, las campañas y programas de Alfabetización cubanos, las escuelas zapatistas, las experiencias del MST, las escuelas fábrica durante la década del 50 y los centros de formación profesional de los sindicatos de nuestro

país, entre otras.

Por todo esto, es necesario sistematizar las experiencias diversas de la gestión social popular para incorporarlas a la discusión educativa y a los acuerdos federales que conformarán la normativa, y de esta manera definir y establecer en conjunto los criterios pedagógicos, normativos y organizativos de las escuelas y generar instancias de formación y capacitación.

REFERENCIAS

- ➤ DUSCHATZKY, Silvia y STULWARK, Diego. Imágenes de lo no escolar. En la escuela y más allá. Buenos Aires: Editorial PAIDÓS, 2011.
- ➤ DUSCHATZKY, Silvia: Maestros Errantes. Experimentaciones sociales en la intemperie. Buenos Aires: Editorial PAIDÓS, 2007.
- ➤ FREIRE, Paulo. Pedagogía del oprimido. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2003. ➤ FREIRE, Paulo. Cartas a quien pretende enseñar. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2009. ➤ RAUBER, Isabel. Sujetos políticos. Rumbos estratégicos y tareas actuales de los movimientos sociales y políticos. Santo Domingo: Pasado y Presente XXI, 2005.
- ➤ Ley Nº 26.606 de Educación Nacional de la República Argentina. Disponible en: http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf.
- ➤ Decreto N° 406/2011. Disponible en: http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/lua/pop_detalle.php?norma=4969

¿Por qué construir un Sindicato de Trabajadores de la Educación Popular?

La gestión social popular de la educación pública asume la participación del territorio a través de sus organizaciones políticas y requiere del Estado para definir y establecer en conjunto los criterios pedagógicos, normativos y organizativos de las escuelas.

La autogestión de las organizaciones políticas territoriales en el desarrollo de proyectos educativos, implicó definir criterios pedagógicos y organizativos, así como hacerse cargo de la formación de los y las educadores/as populares. La responsabilidad, la especificidad y la legitimidad del trabajo realizado es la que hoy permite plantear una reivindicación ante el Estado: la autoridad para co-gestionar las escuelas, reconociendo a los y las educadores/as populares como trabajadores y trabajadoras de la educación.

Entendemos que la educación es un derecho que debe ser garantizado, hoy las estadísticas oficiales nos dicen que casi la mitad de los estudiantes que comienzan la escuela secundaria no la terminan. La responsabilidad de construir un sistema educativo inclusivo es del Estado. Nos sentimos parte de ese Estado y como trabajadores y trabajadoras de la educación popular nos organizamos. Creemos en la gestión social popular de las escuelas públicas como herramienta de construcción de un proyecto educativo que pueda dar respuesta a esta realidad.

Dentro de este marco, colectivos de trabajadorxs de la educación popular en todo el país, que defendemos la educación pública, estamos logrando la apertura de Instituciones enmarcadas en espacios gestionados por lxs trabajadorxs que resignifiquen los espacios educativos y culturales donde formarnos, capacitarnos y participar de distintas actividades que ayuden al desarrollo de la comunidad.

Estamos luchando por el reconocimiento de estas propuestas educativas que buscan construir una escuela secundaria para todas/os, que garanticen el acceso y la finalización de los estudios secundarios haciéndonos cargo de los diversos contextos sociales y culturales en los que trabajamos.

Asumiéndonos desde una perspectiva de identidad de clase trabajadora, reivindicamos el estatuto docente como una conquista y herramienta de lucha. Por esto debe ser comprendida nuestra especificidad en los estatutos de los trabajadores de la educación. Con este objetivo estamos construyendo, en el marco de la Central de los Trabajadores de la Argentina (CTA), el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Popular (SINATEP).

Equipos de trabajo

Autogestión de las escuelas.

División del trabajo y las responsabilidades a través de los equipos de trabajo.

La autogestión de los bachilleratos populares se plasma en los equipos o comisiones de trabajo, que son los que finalmente toman en sus manos las responsabilidades que la gestión implica. Los equipos de trabajo están formados por estudiantes y trabajadorxs de la OrGA, o solo por trabajadorxs, dependiendo de la comisión. De la misma manera, algunos equipos hacen trabajo conjunto en ambos bachilleratos o incluso se extienden a toda la OrGA (como la comisión de géneros).

Debido a que los equipos de trabajo garantizan el funcionamiento de los bachilleratos, con todo lo que ello implica, sugerimos a lxs trabajadorxs y estudiantes que se sumen a al menos uno de los equipos, para que estén vinculadxs de manera más íntima con el proyecto y su desarrollo. Con el objetivo de lograr un mayor compromiso en la gestión de la escuela, siguiendo la línea de la Gestión Social

Estos proyectos son, sobre todas las cosas, colectivos, con lo cual el trabajo que no hace unx, lo tiene que hacer otrx. Cuantas más personas seamos trabajando, mejor van a funcionar los bachilleratos, mejor experiencia para lxs estudiantes, y más se fortalecen nuestros proyectos junto con la educación popular en su conjunto.

A continuación referimos brevemente el trabajo de cada comisión. En el capítulo 1 de este cuadernillo se ven los equipos de trabajo en el organigrama.

Formación (estudiantes y trabajadorxs): Se encarga del armado de los ciclos de ingresos de nuevxs trabajadorxs (CITEP), así como de organizar los encuentros de formación continua (EnFoCo), que muchas veces se realizan en conjunto con otras comisiones. Estos espacios de formación tienen el objetivo de debatir y profundizar sobre temáticas que potencien nuestras practicas.

Géneros (estudiantes y trabajadorxs): Se encarga de acompañar situaciones de violencia; transversalizar la ESI como eje en la currícula de los bachilleratos; generar talleres de autoformación, de capacitación y de temática de género para estudiantes y educadorxs de los bachis. Además se encarga de brindar asesoramiento sobre salud integral en articulación con espacios barriales como los centros integrales de la mujer o lo cesac.

Seguimiento (trabajadorxs): no participan estudiantes debido a que se maneja información sensible de lxs estudiantes. Está conformado por lxs educadorxs tutorxs de cada curso. Se encarga del seguimiento de estudiantes y del acompañamiento de sus trayectorias escolares. Es un canal de comunicación entre cada estudiante de un curso determinado y el resto de lxs educadorxs, que sirve para contemplar las situaciones particulares de lxs estudiantes.

Coordinación (trabajadorxs, abierto a estudiantes, graduadxs, otrxs): El equipo de coordinación está integrado por lxs referentes de cada unx de los otros equipos de trabajo, de manera que facilite y acelere la comunicación y el funcionamiento integrado de los equipos. Las personas que integran la coordinación

no tiene un rol de más jerarquía dentro de los bachis, sino que son compañerxs que asumen un mayor compromiso y un grado mayor de responsabilidad. El órgano de gobierno de los bachilleratos son las asambleas. Siguiendo la línea de la gestión social de las escuelas, nos imaginamos una coordinación conformada por trabajadorxs de los bachilleratos, estudiantes, graduadxs, y vecinxs del territorio en donde se encuentran las escuelas.

Comunicación (trabajadorxs y estudiantes): Se encarga de todo lo relativo a las comunicaciones tanto internas (de cada bachi) como externas (a la OrGA y a la comunidad). Por ejemplo: carteleras, redes sociales, comunicado, pronunciamientos de los bachilleratos o de la OrGA relativos a algún hecho de actualidad, registros de actividades, etc.)

Contenidos (estudiantes y trabajadorxs): Este equipo lo integran lxs referentes de las áreas pedagógicas de cada bachillerato. Se encarga de acompañar procesos formativos individuales y grupales, dentro y fuera del aula; pensar la articulación de los contenidos y su planificación, realizando trabajos inter áreas; la planificación de contenidos en torno de nuestra praxis político pedagógica desde la gestión social cooperativa; participar de la articulación de los contenidos entre las distintas áreas pedagógicas, y con otros espacios educativos.

Administración (estudiantes y trabajadorxs): Se encarga de todo lo relacionado con la administración de la escuela: tramitar los títulos de los estudiantes al finalizar, las becas de ciudad, las inscripciones de estudiantes a principio de año, etc.

Finanzas (trabajadorxs): Es una comisión de la OrGa. Se encarga de la administración de los recursos de la OrGA, y de la POF (planta orgánico-funcional) de educadorxs.

Corsos y fanfarrias (estudiantes y trabajadorxs): Corsos: Se encarga de organizar 2 actividades muy importantes para nuestro proyecto: el día de campo y el campamento. Son dos actividades de principio y fin de año, respectivamente, que se realizan como recreación, pero también como una manera de expandir las barreras de las aulas y las áreas pedagógicas, y poder vincularnos desde otro lugar entre todxs, incluso desarrollando actividades pedagógicas.

Para poder llevarlas a cabo, el equipo realiza reuniones periódicas en las que se piensan las estrategias para financiarlas, que luego se definen en la Asamblea General de estudiantes y educadores.

Los debates y consensos que se generaron a lo largo de los años de este equipo de trabajo han permitido definir una política para que estas acciones encuentren un marco en una actividad de integración territorial junto a las familias y vecines de nuestra comunidad. Se han organizado, por ejemplo, peñas, bingos familiares, kermesses, venta de comidas, sorteos y rifas.

Mantenimiento (estudiantes y trabajadorxs): Se encarga de instrumentar las acciones necesarias para las reformas y arreglos edilicios (conseguir/armar presupuestos, conseguir materiales y donaciones, y realizar las obras).

Gestión Social y Cooperativa (estudiantes y trabajadorxs): Nuestro desafío como organizaciones es dar una disputa tanto nacional como en cada una de las provincias para que la gestión social sea reglamentada como la tercera modalidad de la educación.

Olla popular (estudiantes, trabajadorxs, graduadxs): este equipo se formó un poco antes del inicio de la pandemia en el BP Sergio Karakachoff, y durante el inicio en la pandemia en el BP Germán Abdala. EN ambos casos, durante el 2020 se consolidaron y expandieron, con el objetivo de dar respuesta a la crisis alimentaria que se agravó cuando se profundizó mucho durante el primer año del coronavirus. Se arman bolsones de verduras para entregar a estudiantes y graduadxs y se cocina una olla para repartir a lxs vecinxs del barrio.

Estructura del CITEP

Para el ingreso de nuevos trabajadorxs en los proyectos se propone un ciclo de etapas a trabajar para efectivizar el ingreso al bachillerato. El ciclo se completa de forma gradual. Esto sucesivamente. El ciclo estará conformado por las siguientes etapas, las cuales varían dependiendo del espacio al que se quiera sumar:

Para la incorporación al equipo de educadorxs:

Primera etapa: presentación del proyecto

Participar del encuentro con el equipo de Coordinación y/o Formación en la que se presentará el proyecto y donde se entregará el presente cuadernillo.

Segunda etapa: presentación y trabajo con el equipo docente

Participar de una Asamblea de Educadores. Integrarse a la asamblea del curso al que aspira sumarse para observar y participar en las discusiones.

Tercera etapa: observación del grupo

Observar la clase dentro del grupo-curso en el que se incorporará. La misma será guiada por un cuadernillo y constará de:

- 2 módulos de la materia a incorporarse.
- 1 módulo de otra materia a elección.

Cuarta etapa: trabajo con el grupo

Planificar junto a su dupla una clase de mínimo un módulo. Luego, trabajar junto a la dupla con el grupo. Al menos un integrante de los equipos de Coordinación y/o Formación debe estar presente para observar el trabajo con el grupo.

Quinta etapa: devolución y cierre

Quienes observaron el trabajo con el grupo deberán enviar un breve informe a los equipos de Coordinación y Formación. Lo mismo deberá hacer el/la docente actual de la materia. Representantes de ambos equipos y el/la docente actual de la materia se reunirán con el/la docente aspirante para poder compartir las reflexiones del ciclo cumplido.

Para la incorporación a Comisiones de trabajo:

Primera etapa: presentación del proyecto

Participar del encuentro con el equipo de Coordinación y/o Formación en la que se presentará el proyecto y donde se entregará el presente cuadernillo.

Segunda etapa: presentación y trabajo con la comisión de trabajo

Participar de una reunión de equipo entre ambos bachilleratos. Interiorizarse con las tareas y discusiones de la comisión.

Tercera etapa: trabajo con territorio

Elegir con qué territorio va a trabajar (la boca/floresta) e interiorizarse del trabajo específico que la comisión viene haciendo en ese bachillerato en particular.

Cuarta etapa: participar de las asambleas

Participar de las asambleas de educadorxs y de las generales donde se discute en términos generales la situación del bachillerato.

Equipo de Contenidos Áreas pedagógicas

El equipo de contenidos está conformado por 1 referente de cada área pedagógica. Las áreas pedagógicas son 4 en el BP Germán Abdala, y 5 en el BP Sergio karakachoff. A continuación les mostramos que materias pertenecen a cada área para comprender la orientación del contenido de cada una:

ÁREA PEDAGÓGICA	CONTENIDOS QUE ABORDA
COMUNICACIÓN	TICs, Lengua y Literatura
EXACTAS Y NATURALES	Matemática, biología, Química, física, Ed. para la Salud
PROFESIONAL	Metodología de Investigación, Desarrollo de las comunidades, cooperativismo, asociativismo, Economía social, Políticas sociales, Problemáticas sociales, Fundamentos de la Educación Popular, Relaciones laborales
SOCIALES	Historia y Geografía, Educación cívica, Pensamiento Político Latinoamericano, Historia del movimiento obrero
ESI	Taller de Educación Sexual Integral (Perspectiva de géneros, salud sexual y reproductiva, afectividad, identidad, entre otras)

Las áreas pedagógicas son el ámbito de trabajo de lxs que trabajan como educadorxs en los bachilleratos. Dentro de este ámbito se dan las planificaciones, el recorte de contenidos, y todo el trabajo docente específico a cada área. Además, dentro de cada área hay un trabajo entre cada año, para que los contenidos no se superpongan y haya una continuidad. Hay reuniones periódicas de área.